



## **DECLARACION DE PRINCIPIOS DE INVERSION DE BG PENSIONES SEGURIDAD 2020 FONDO DE PENSIONES**

### **PRINCIPIOS GENERALES**

Los activos del Fondo serán invertidos en interés de los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones que lo integren, de manera que se vele por la seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

La gestión de inversiones será realizada por personas honorables que posean la adecuada cualificación y experiencia profesional.

Los activos del Fondo se invertirán mayoritariamente en valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados regulados y en todo caso se respetarán las normas establecidas en la legislación vigente.

La entidad gestora de la cartera del fondo cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones del Fondo, mediante la metodología 'Value at Risk' (VaR), el análisis de duración y sensibilidad, el control del rating de la contraparte, y el 'benchmarking' de las carteras de inversión.

### **PRINCIPIOS ESPECIFICOS**

a) Vocación y objetivo del Fondo: Fondo Garantizado de Renta Fija. Indicado para personas que tengan un horizonte de jubilación cercano a la fecha de vencimiento de la garantía (4 de febrero de 2020). Su objetivo es la rentabilización del patrimonio a largo plazo a través de la inversión en renta fija, para lograr que el valor de la unidad de cuenta del Fondo el 4 de febrero de 2020, sea como mínimo el 125% (TAE: 2,25%) del valor de la unidad de cuenta del día 1 de febrero de 2010.

b) Criterios de selección de inversiones: El Fondo invierte tanto en mercados nacionales como internacionales colocando la mayor parte de sus inversiones en el área euro, y pudiendo invertir el resto en otros países de la OCDE.

La cartera de activos de renta fija estará materializada tanto en depósitos, títulos de renta fija privada o pública, nacionales o extranjeros de gran solvencia y alta calidad crediticia con un rating medio mínimo de BBB- otorgado por Standard&Poor's o agencia equivalente. La duración de la cartera se ajustará a las condiciones de mercado a criterio de la entidad gestora.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura o como inversión. Asimismo podrá invertir en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados con la finalidad única de cobertura de los riesgos asumidos por el fondo de pensiones.

Las inversiones del Fondo podrán realizarse de manera directa o bien a través de instrumentos de inversión colectiva y fondos de titulización de activos. Asimismo también podrá invertir en activos financieros estructurados.

c) Perfil de riesgo: Bajo.